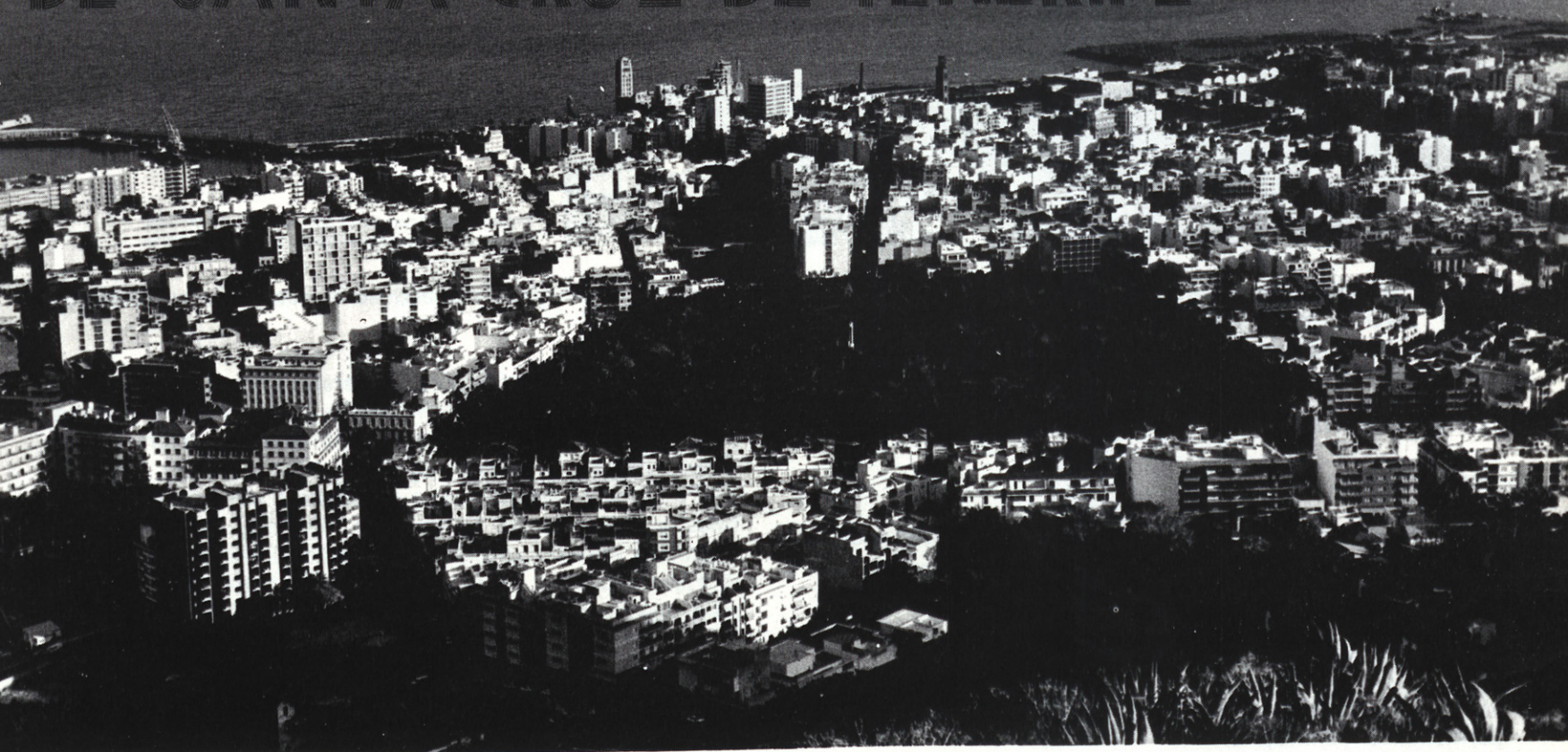


CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EDIFICIO DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



DATOS BIOGRAFICOS E INFORMATIVOS

En Mayo de 1974 la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife convoca un concurso de anteproyectos de ámbito provincial, cuyo objeto es un nuevo edificio para la sede social de dicha entidad, emplazado en un solar de algo más de 4.000 m² de superficie, y ocupando una manzana completa; muy cerca del centro comercial y de negocios de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Las ordenanzas urbanísticas permiten una edificación aislada, sin limitación de altura, y con una superficie máxima construída sobre rasante, de cerca de diez y nueve mil metros cuadrados.

Características de la edificación

- Edificación aislada ocupando una manzana completa.
- Volúmen máximo edificable: 4 plantas bajo rasante ocupando la totalidad del solar y 3 plantas más ático sobre rasante.
- Superficie máxima edificable: 37.000 m². aprox.

—Presupuesto: Mínimo 5.000,— Pts/m².
Máximo 10.000,— Pts/m².

De una manera resumida, el cuadro de necesidades establece los siguientes usos:

A) Departamentos centrales

Son las oficinas centrales de la entidad, y están constituídas por las siguientes áreas: áreas ejecutivas, órganos Staff, órganos superiores, y servicios especiales; se le asigna una superficie total de 12.350 m².

B) Oficina principal

Es una unidad de explotación más de la Caja General de Ahorros, que por su ubicación, realiza el mayor volúmen de operaciones, por lo que se denomina principal. Está capacitada para realizar todas las actividades propias de las entidades de crédito. Consta de los departamentos de:



Futuro emplazamiento del edificio de la Caja General de Ahorros en Santa Cruz de Tenerife.

Dirección, intervención, ahorro, caja, caja infantil, club de ahorro juvenil, extranjero, tarjeta de crédito, efectos, correspondencia, archivo e información; la superficie prevista es de 3.000 m².

C) Zonas especiales

Constituídas por:

- Salón de actos: Para 1.000 personas, con posibilidad de modulación de la capacidad y uso múltiple. Se usará para cine, teatro, salón de conferencias, recitales, etc.
- Auditorium al aire libre para 200 personas.
- Salas de expresión Obra Cultural: Para exposiciones permanentes y múltiples.
- Casa del imponente: Dedicada a la prestación de espacio, tiempo y servicios fuera de la Caja, al imponente o a visitas señaladas.
- Biblioteca: Adultos e infantil, para 300 lectores cada una, y capacidad de 80.000 volúmenes.
- Zonas cedidas: Para ofrecer a distintas organizaciones culturales.

La superficie prevista para las zonas especiales es de 5.400 m².

D) Zonas en estudio, y de instalaciones

Constituída por: Bolsín, sociedades filiales, club de empleados, cafetería y comedor, salas de máquinas, talleres, área de invitados.

La superficie total prevista es de 7.700 m².

E) Aparcamientos

Para 300 vehículos, estimándose la superficie necesaria en 8.750 m².

Como recomendaciones generales, en el cuadro de necesidades se dice: "el edificio debe conseguir, ser expresión arquitectónica de los logros humanos y tecnológicos alcanzados por el hombre en la década de los 80, del siglo XX"; "Que el espectador o el visitante puede apreciar los fines y objetivos de la Caja de Ahorros, por lo que su expresión formal indicará permanencia dinámica, solidez, garantía y seguridad, sin perjuicio de que la obra arquitectónica sea considerada como una manifestación artística que utilice las técnicas más avanzadas"; "El edificio será de carácter singular, ordenado funcional y formalmente dentro del conjunto urbano..."

Premios

- a) Primer Premio: Honorarios del Anteproyecto, y de la Memoria y encargo discrecional del proyecto. No desarrollando el proyecto, una indemnización del 50 por ciento de los honorarios del proyecto.
- b) Segundo Premio: Honorarios del Anteproyecto y de la Memoria, con arreglo al presupuesto del primer premio.
- c) Tercer Premio: el 50 por ciento del importe del segundo premio.
- Fecha primer anuncio del concurso: 16 de mayo de 1974.
- Fecha final plazo de inscripción: 25 de junio de 1974.
- Número de Arquitectos inscritos: 40 (formando 27 grupos).
- Se celebraron tres reuniones, convocadas por la Caja Gral. de Ahorros, durante el mes de julio de 1974 para aportar información adicional al programa de necesidades entregado a los concursantes.
- Fecha límite de entrega de los anteproyectos: 23 de octubre de 1974.
- Número de anteproyectos presentados: 12. (todos bajo lema).

Jurado

Compuesto por cinco miembros:

- Presidente: D. Eusebio Ramos Glez., Consejero Delegado de la Presidencia del Consejo Directivo de la Entidad convocante.
- Vocales: D. Antonio Fernández Alba, Arquitecto elegido como representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias.

D. José Antonio Corrales Gutiérrez, Arquitecto, elegido como representante de la Entidad convocante.

D. José Manuel Hernández Gómez, Arquitecto, elegido como representante de los concursantes.
- Secretario: D. Joaquín Amigó Rodríguez, Arquitecto, elegido por la Entidad convocante como Secretario Técnico del Concurso.

Fallo del Jurado

Fecha: 9 de noviembre de 1974.

- Primer Premio: lema "MORROCOYO", autores del anteproyecto:

Francisco Artengo Rufino
José Angel Domínguez Anadón
José Domínguez Pastor
Carlos Schwartz Pérez

—Segundo y Tercer Premio "ex aequo"

Lema "PARQUE RECREATIVO 2" — Fernando Machado Carrillo
José R. Pascual Arias

Lema "ISLA" — Javier Ruiloba Santana
Fernando Saavedra Martínez

Lema "CAJA" — Luis Cabrera Sánchez

— Restantes participantes:

"CUADRONFALO" — José Martel Barth-Hansen

"MALLA" — Javier Domínguez Anadón
Francisco González Reyes

"9999" — Fernando Isidro Henríquez

"9A" — Antonio del Pozo Mozo
José Ramón Rubiera
Díaz-Quetcuti.

"NYKO514" — Rafael Daranas Hernández
Luis M. Martín Rodríguez

"RUTH" — José Luis Morató Argüelles

"357" — Nicolás Marrero Quintana

"ZEUS" — José Miguel Molowny Barreto



Detalle del emplazamiento, junto al Parque Municipal.

En el fallo del jurado se dice: "La respuesta de las diferentes propuestas presentadas al Concurso no destacan de forma clara el tratamiento urbano requerido por la ubicación del edificio, como elemento arquitectónico **significativo del lugar**."

El edificio situado entre dos áreas de remarcado valor urbanístico, Plaza del Príncipe y Parque Municipal García Sanabria, obliga a considerar estas dos áreas como polos de atracción y la propuesta a nivel cívico como un fragmento de **tejido urbano en transición**, renovador de un suelo que favorezca y potencie fundamentalmente el **uso social de la Plaza y el Parque**, como área urbana que pueda reconstruir la vida de la ciudad en estos lugares".

"Esta circunstancia que debería parecer como preocupación importante en los diseños ambientales, no aparece confirmada en ninguno de los anteproyectos presentados. No obstante existen en algunos de los mismos aproximaciones que si bien deficientes, valoran de forma específica: la altura de edificación, introducen elementos urbanos como pequeñas plazas, teatros o jardines semiprivados encuadrándolos en la ordenación propia del edificio; pero particularizando hasta tal grado las propuestas que en algunos de los trabajos "el lugar" apenas ha sido tenido en cuenta". "Ante la dificultad de encontrar entre los anteproyectos presentados una solución coherente y concreta con la doble solicitud urbanístico-arquitectónica que estimamos sería la respuesta válida a la convocatoria, tiene a bien recomendar la necesidad de formalizar un **Plan de Conjunto** que permita evaluar y potenciar los diferentes aspectos urbanos del sector; en el entendimiento que este Plan debe ir dirigido funda-

mentalmente a favorecer su **continuidad urbanística** y a proteger las **necesidades ciudadanas**, más que a construir un edificio aislado en el contexto de la ciudad. Que por las singulares características del lugar deben primar estas atenciones sobre cualquier operación de inversión, entendiéndose que antes de construir un edificio como antes reseñamos, se hace imprescindible favorecer un plan conjunto de remodelación urbana que integre en su modelo el proceso de diseño que lleva implícito la remodelación, **Plaza, Parque y su área de transición**; pues construir una secuencia de edificios dentro de las actuales ordenanzas, entiende este Jurado, no haría más que potenciar una atomización urbanística de notables estragos para el futuro desarrollo de la zona, y en consecuencia para toda la ciudad. Aportaría en otro orden de valores un **modelo de Política Urbana** de indudable rentabilidad cívica".

— Exposición

La Caja General de Ahorros en colaboración con el C.O.A.C., expuso en nuestras salas, todos los Anteproyectos presentados, desde el 20 de diciembre hasta el 15 de enero de 1975. Durante la misma se celebraron sesiones críticas en las que los autores de los respectivos anteproyectos comentaron los mismos.

A continuación presentamos cinco de los doce Anteproyectos concursantes llegados a nuestra redacción entre ellos el premiado en primer lugar y uno de los que obtuvieron el segundo y tercer premio "ex aequo".

Esquema del proyecto ganador del Primer Premio.

